ACTA DE LIQUIDACION No. 034 De 2025

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO N°	125
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	ELQUIN OMAR HERNANDEZ CORDERO
N.I.T. No.	79.905.437-7
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
C.C.	NO APLICA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERILAES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA REDES ELECTRICAS DEL HOSPITAL.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000).
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR ADICION 1	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).
PLAZO PRORROGA	VEINTE (20) DIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) DIAS.
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada decreto 215 del 22 de marzo de 2024, proferido por la señora Gobernadora del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**; y de otra parte el Sr. **ELQUIN OMAR HERNANDEZ CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.905.437**, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación del Contrato de prestación de suministros **No. 125 de 2025.**

ACTA DE LIQUIDACION No. 034 De 2025

2. CONSIDERACIONES

1) Que el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de Lérida y el contratista celebraron Contrato de Suministros **No. 125** del año **2025** cuyo objeto era "suministro de materiales eléctricos para el mantenimiento de las redes eléctricas del hospital."

2) Que la vigencia del precitado contrato era del periodo del 09 de junio al 05 de diciembre del 2025.

3) Que se había establecido como valor del presente contrato la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000).

4) Se le adiciono un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).

5) Que se ejecutó la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000).

6) Que se prorrogo el contrato en veinte (20) días, quedando como fecha de terminación el 25 de diciembre de 2025.

7) Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

8) Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación.

3. GARANTIAS

Clase de Amparo	Nombre de la Aseguradora	No. Póliza	Suma Asegurada	Vigencia	
				Desde	Hasta

4. ACTAS SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	DETALLE
ACTA DE INICIO	SE DIO INICIO AL CONTRATO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO HUBO
ACTA DE REINICIO	NO HUBO

ACTA DE LIQUIDACION No. 034 De 2025

ACTAS MODIFICATORIAS AL CONTRATO	NO HUBO
INFORMES DE EJECUCION	7

5. ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		
ADICIONES	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

6. ESTADO FINANCIERO

DATOS DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.000.000
VALOR ADICIONAL	$6.000.000
VALOR FINAL CONTRATO	$23.000.000

ANTICIPO					
VALOR DEL ANTICIPO		AMORTIZACION DEL ANTICIPO			
$0		PORCENTAJE	0%	VALOR	$0
SUMAS IGUALES		$0			

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR EJECUTADO	$23.000.000
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	$23.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0

- Que el supervisor del contrato en sus informes deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

- De conformidad con los antes manifestado, las partes del contrato:

ACTA DE LIQUIDACION No. 034 De 2025

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato de suministros No. 125 de 2025 en forma bilateral y de mutuo acuerdo, así:

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR EJECUTADO	$23.000.000
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	$23.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0

SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación y en consecuencia por el presente acto dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

EJECUCIÓN TECNICA

El contratista cumplió con los compromisos establecidos en el acto contractual.

Para constancia firman, a los Treinta y Uno (31) días del mes de diciembre de 2025.

EL HOSPITAL

SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO.
Gerente H.E.G.I. E.S.E

ANA JULIA MARGARITA BONILLA M.
Supervisor

EL CONTRATISTA

ELQUIN OMAR HERNANDEZ CORDERO
NIT. 79.905.437-7

La presente acta de liquidación se realiza con base en la información del contrato de prestación de servicios, actas suscritas, informes de supervisión, y soportes financieros que reposan en los archivos del hospital.

Proyectó: Walter Saavedra Moya
Revisó y Validó: Elizabeth Cortes

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"